

RESOLUCION N° 055/2016

Paraná, 15 de abril de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Concurso Cerrado de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo vacante de Oficial Auxiliar por el "CONCURSO CERRADOS CENTRALIZADOS DE OP. Y ANT. P/CUBRIR CARGOS VACANTES EN LA JURISDICCION PARANA", y encontrándose en condiciones de ser designado la Agente Clarisa Corina Aiello -actual Oficial Auxiliar Suplente-, proponiéndose su designación como Oficial Auxiliar Titular, en el cargo transferido por ese Excmo. S.T.J. en el Expte. 42789.-

Asimismo, se propone la continuidad de la Srta. Rocío Guadalupe Torres -actual Escribiente Provisoria- como Escribiente Mayor Interina y la Srta. Analía Gisel Pintos como Escribiente Suplente.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con los expedientes caratulados: "**PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA SOLICITA INFORME VIABILIDAD S/DESIGNACION DRA. CLARISA CORINA AIELLO - PARANA**", "P" 17087 y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

RESUELVO :

- 1) TENER por INCORPORADO al M.P.F. un**

(1) cargo de **OFICIAL AUXILIAR** aprobado por la Ley N° 10.403 a la **Jurisdicción Paraná.-**

2) DESIGNAR POR CONCURSO en el cargo vacante de **OFICIAL AUXILIAR** del **Ministerio Público Fiscal**, a la Dra. **CLARISA CORINA AIELLO**, -actual Oficial Auxiliar Suplente-, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo.-

3) DISPONER LA CONTINUIDAD de Srta. **ROCIO GUADALUPE TORRES** -Escribiente Provisoria de la UFI Paraná- como **ESCRIBIENTE MAYOR INTERINA**, a partir de la toma de posesión del respectivo, y hasta la cobertura del cargo por el concurso correspondiente.-

4) DISPONER LA CONTINUIDAD de Srta. **ANALIA GISEL PINTOS** como **ESCRIBIENTE SUPLENTE**, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo y hasta el retorno de su titular -Srta. Torres- a su cargo.-

5) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las Toma de Juramento y los ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

6) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficios n° 197 al S.T.J. y 198 a la UFI Procurad.

En de de de do: mi Dieciseis
a las M:00 notificó a
fándole acerca de
fándole acerca de que antecede.

